



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
2006 - 2010
ACTA NO. 0034

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO DEL 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
Y AMARILIS SANTANA CEDANO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:48 HORAS DE LA TARDE DEL DIA NUEVE (09) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, (2007) MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN SESION ORDINARIA, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (30)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: ANDRES BAUTISTA GARCIA Y TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Se declara abierta la Sesión del día de hoy.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

(EL SENADOR PRESIDENTE, INFORMA AL PLENO, QUE LAS ABAJO DESCRITAS ESTAN DEPOSITADAS EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA Y PUBLICADAS EN EL SERVICIO DE INTRANET DEL SENADO DE LA REPUBLICA, A LOS FINES DE TOMAR CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS SEÑORES SENADORES)

ACTA NO. 00024 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2006. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. ARCHIVADA**

ACTA NO. 00025 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2006. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. ARCHIVADA**

ACTA NO. 00026 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2006. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. ARCHIVADA**

ACTA NO. 00027 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2006. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. ARCHIVADA**

b) APROBACION DE ACTAS: NO HUBO

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

NO HUBO

b) CAMARA DE DIPUTADOS

NO HUBO

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO HUBO

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

NO HUBO

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

NO HUBO

f) SENADORES

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 9 DE ENERO DEL AÑO 2007, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR LOS SEÑORES SENADORES: ANDRES BAUTISTA GARCIA, TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, PRESENTADO FORMALES EXCUSAS POR SUS INASISTENCIAS EN LA PRESENTE SESION.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

NO HUBO

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01005-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTES EXTRANJERAS. **(PROponentes: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 8/1/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/1/2007. Tomada en Consideración el 09/01/2007.

COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR DIONIS SANCHEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE RELACIONES

EXTERIORES

Y

COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RATIFICACION DEL DOCUMENTO DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES, CELEBRADA DURANTE LOS DIAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, EN LA CIUDAD DE BADAJOZ, ESPAÑA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, CON EL OFICIO No. 11887.

(EXPEDIENTE No. 00930-2006-SLO-SE)

La Comisión ponderó el documento de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, realizada en la ciudad española de Badajoz. Este documento, de carácter internacional, dará soporte jurídico al conjunto de los gobiernos iberoamericanos, para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la promoción y el fortalecimiento de las potencialidades de la juventud de la región. Dicho texto fue firmado por dieciocho (18) países de Iberoamérica, el 11 de octubre del año 2005; contiene cuarenta y cuatro (44) artículos donde se consagran los derechos de la juventud en asuntos de salud, sexualidad, trabajo, educación y cultura.

Cada uno de los Estados firmantes adoptó el compromiso de incorporar de manera progresiva, decisiones y medidas concretas, que apuntan a considerar a los jóvenes como actores decisivos en el desarrollo de los países, en el marco de los desafíos que plantea el mundo de hoy.

La región Iberoamericana ha sido la primera del planeta en destacar la importancia de definir, en términos de Derecho Internacional, criterios y pautas transversales e intersectoriales, que se erijan sobre la base de las demandas, necesidades, fortalezas y competencias de la juventud. Del mismo modo, en el plano regional, esta Convención multiplicará los puentes de cooperación entre los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, estrechando vínculos de solidaridad, hermandad, acompañamiento y asistencia recíproca.

La Comisión, entendiéndolo en primer lugar que esta Convención representa un paso adelante en la construcción de un entorno favorable para fomentar y proteger la ciudadanía integral de los jóvenes de Iberoamérica, en su calidad de actores estratégicos del desarrollo, y en segundo lugar, que ésta conlleva una correlativa obligación de los Estados-Partes de adoptar, progresivamente, decisiones y medidas concretas, en el contexto de los desafíos y retos que plantea el mundo contemporáneo, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de aprobación.

SENADOR DIONIS SANCHEZ: Presidente, dado que estamos terminando esta Legislatura y entendemos que un Proyecto tan importante como éste y que el 31 de enero se celebra el Día Internacional de la Juventud, vamos a pedir que sea incluido en la Agenda del día de hoy y conocido por este Honorable Hemiciclo.

SENADOR PRESIDENTE: Como ustedes han escuchado, la propuesta que ha hecho el Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado, en relación con la Iniciativa 930-2006, consistente en la Convención de los Derechos de los Jóvenes; él ha solicitado que, como el día 31 de este mes se celebra el Día Internacional de la Juventud, sea colocado en la Orden del Día y como se trata

de la aprobación en una sola lectura a los fines de darle ese regalo a la juventud dominicana.

A votación, los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día, de la presente iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

SENADORA CRISTINA LIZARDO: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: **INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA QUE PROCURA MODERNIZAR, ORGANIZAR Y NORMATIZAR EL SISTEMA DE ARCHIVOS PUBLICOS DEL PAIS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE COMUNICACION No.8631 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. EXPEDIENTE No.00540-2006-SLO-PE.**

La Comisión Permanente de Educación y Cultura, para el estudio de la citada pieza legislativa convocó al **Dr. Roberto Cassá**, Director del Archivo General de la Nación, quien expresó sus planteamientos con relación al tema.

Además de esto, esta Comisión realizó varias reuniones para estudiar, discutir, ponderar y sugerir las modificaciones al referido Proyecto de Ley, donde la Comisión determinó que el objetivo principal de la Pieza Legislativa es: implementar estrategias de desarrollo institucional, a fin de controlar la degradación de valiosos fondos documentales, sometidos a riesgos de destrucción por la carencia de medios e instrumentos adecuados para su conservación. Además de la profesionalización de la conservación de documentos, ajustándola a las mejores prácticas internacionales sobre la materia, garantizar el acceso a la información que demandan los ciudadanos de cada nación y dar plena vigencia al mandato constitucional de que toda riqueza artística e histórica del país forme parte del patrimonio cultural de la nación y esté bajo la salvaguarda del Estado.

Esta Comisión, en interés de hacer más específica la denominación del Proyecto de Ley **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, recomendando la siguiente modificación:

- ❖ En el Artículo 21, sobre el Nombramiento. En la segunda línea, sustituir el período de tres (3) años por **cuatro (4) años**, para que en lo adelante se lea así.

"ARTICULO 21. Nombramiento: El Director General y el Subdirector serán designados por el Presidente de la República, por un período de cuatro (4) años, de ternas presentadas por el Consejo Directivo, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, pudiendo éste revocar dicho nombramiento a su discreción.

En caso de no estar de acuerdo con la terna propuesta, el Presidente de la República podrá solicitar tantas nuevas ternas como sean necesarias, hasta que se ejecute la designación".

- ❖ En el Artículo 22, se modifica el numeral cuarto (4), para que diga así:

ARTICULO 22. Requisitos. Para ser designado Director General y Subdirector General se deben llenar los siguientes requisitos:

1. Ser dominicano o haber adquirido la nacionalidad dominicana por lo menos cinco (5) años antes de su designación.
2. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
3. No haber sido condenado a penas aflictivas e infamantes mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.
4. Ser profesional de reconocida capacidad y experiencia técnica en el área de la investigación histórica, archivística u otra área afín durante por lo menos seis (6) años.
5. No tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado inclusive, con el Presidente de la República, el Vicepresidente, el Secretario de Estado de Cultura o cualquier miembro del Consejo Directivo.
6. Estar dispuesto a ejercer las funciones a tiempo completo y dedicación exclusiva, con excepción del ejercicio de la docencia.

- ❖ En el artículo 29, en su numeral 7 en la tercera línea, sustituir la cantidad de tres (3) meses a cincuenta (50) años, para que en lo sucesivo se lea así:

1. Todos los documentos o expedientes que avalan la propiedad inmobiliaria permanecerán en sus instituciones de origen.
2. Los documentos de las oficialías del Estado Civil serán transferidos al AGN luego de cien (100) años de su emisión.
3. Los documentos del Poder Judicial serán transferidos al AGN luego de cincuenta (50) años de emitidos, salvo los casos en que la Ley establece su custodia por los tribunales correspondientes.
4. Los de Conservaduría de Hipotecas pasarán al AGN luego de veinticinco (25) años de emitidos.
5. Los organismos vinculados a la defensa y la seguridad del Estado se registrarán por sus legislaciones específicas o leyes orgánicas, pero deberán remitir sus fondos al AGN o a otros archivos históricos del Sector Público a más tardar en el plazo de treinta y cinco (35) años
6. Las entidades públicas que posean archivos históricos, conservarán los fondos de conformidad con la normativa establecida por la presente ley y por el SNA.
7. Los protocolos notariales deberán ser transferidos por la correspondiente notaría al AGN o al archivo regional correspondiente a los **cincuenta (50) años** después de la muerte del notario.

Párrafo. Todos los editores nacionales de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones seriadas en ediciones digitales, deberán remitir dos copias de cada una de sus publicaciones al AGN, en un plazo de un (1) mes.

- ❖ Después del artículo 26, adicionar un párrafo, para que se lea así:

Párrafo. Los servidores públicos, al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establece el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidad.

- ❖ En el Artículo 30 insertar cuatro(4) párrafos, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

Párrafo I. Las entidades públicas que se supriman o fusionen deberán entregar sus archivos a las entidades que asuman sus funciones o a la Secretaría o entidad a la cual hayan estado adscritas o vinculadas.

Párrafo II. Las entidades públicas que se privaticen deberán transferir su documentación histórica a la Secretaría de Estado o la entidad a la cual hayan estado adscritas o vinculadas.

Párrafo III. Es obligación de las entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases.

Párrafo IV. Las entidades tienen la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios de archivo en programas y áreas relacionadas.

Párrafo V. El Archivo General de la Nación propiciará y apoyará programas de formación profesional y de especialización en archivística así como programas de capacitación formal y no formal, desarrolladas por instituciones educativas.

- ❖ Se modifica el texto del artículo 54, para que en lo adelante se lea así:

ARTICULO 54. Consulta de documentos y archivos: Todas las personas tienen derecho a consultar los documentos de archivos públicos y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o a la Ley. La consulta es gratuita, pero la certificación o reproducción de los mismos tiene un costo para el usuario que será establecido y actualizado de manera periódica por el AGN tomando como base el costo de los suministros a ser utilizados para la producción.

- ❖ En el Artículo 65, en la quinta línea, colocar un punto y seguido después del término "Estado Dominicano", y eliminar la frase subsiguiente "por lo que los"; a la vez, se adiciona el artículo "Los", para iniciar el párrafo siguiente; luego, colocar un punto y final después de la palabra "cancelados" y se elimina la frase "sometidos a la acción de la justicia", para que en lo sucesivo se lea así:

ARTICULO 65. Medidas por sustracciones. Cuando se sustraigan ilegalmente documentos y archivos históricos del Sistema Nacional de Archivos, éstos serán decomisados y entregados al AGN. En caso de que los documentos sustraídos

sean exportados, el Estado realizará todos los esfuerzos tendentes a repatriar los documentos sustraídos. Estas acciones serán consideradas como crimen en contra del Estado Dominicano. Los servidores públicos responsables de dichas faltas serán inmediatamente cancelados.

- ❖ Modificar el título del Artículo 66, y después de la frase Estado Dominicano, insertar una coletilla que diga "con una pena de reclusión de dos (2) años a cinco (5) años y multa de diez (10) a veinte (20) salarios mínimos" para que en lo adelante se lea así:

ARTICULO 66. Destrucción y Explotación Ilegal. Cuando en la sustracción, destrucción intencional y explotación ilegal participare una persona ajena al SNA, será sometida a la justicia por crimen en contra del Estado Dominicano y sancionada **con una pena de reclusión de dos (2) años a cinco (5) años y multa de diez (10) a veinte (20) salarios mínimos"** conforme a las disposiciones del Código Penal Dominicano.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNOS DE PONENCIAS

SENADOR ALEJANDRO WILLIAM CORDERO: Honorable Presidente, senadoras y senadores. Estamos solicitando a la consideración de este Hemiciclo, la emisión de una Carta de Condolencias a la familia del Doctor Leandro Lozada, Médico Pediatra, que fue asesinado en la Ciudad de Nueva York; una persona a la cual conocí y muy querida en la ciudad de Nueva York. Será traído aquí y velado en la Funeraria Blandino, a partir de las seis de la tarde del día de mañana, y se le dará cristiana sepultura. Fue una persona que conocí, muy querida en la comunidad en Nueva York, fue un pediatra que ha sido muy reconocido allá; por lo tanto hacemos ese pedido.

SENADOR PRESIDENTE: Si. Usted y yo nos ponemos de acuerdo sobre eso.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos, me voy a permitir tomar la palabra para referirme a lo siguiente. Honorables senadores y senadoras. Resulta que el Artículo 39 del Reglamento Interno del Senado, cuando empieza a tratar lo referente a la Agenda Legislativa Priorizada, en su párrafo segundo dicho artículo establece, que en los primeros días del mes de enero el Presidente del Senado invitará a los Presidentes de Comisiones, Legisladores, Poder Ejecutivo, Suprema Corte de Justicia y Junta Central Electoral a presentar sus propuestas para la confección de la Agenda Legislativa Priorizada. Para ser ponderadas estas propuestas deben ser entregadas a más tardar a los diez días de iniciada la Primera Legislatura Ordinaria del año calendario, que se iniciará dicha Legislatura Ordinaria el 27 de febrero de este año; en ese sentido a los funcionarios que se

mencionan en ese párrafo, incluyéndolos a ustedes, les estamos remitiendo a partir de mañana una correspondencia con el siguiente texto.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO TEXTO)

IN VOCE:

Le estamos anexando a dicha correspondencia un informe que contiene el estado de los Proyectos de Leyes que conformaron la Agenda Legislativa Priorizada correspondiente al año pasado; la mayoría de ellos fueron conocidos por el Pleno Senatorial y quedaron tres o cuatro pendientes, pero les informo sobre este particular que ya en el día de mañana serán apoderados para que ustedes empiecen a trabajar sobre aquellos Proyectos de Leyes que ustedes consideren importantes y que ustedes entiendan deban ser incluidas en la Agenda Legislativa Priorizada.

En ese mismo tenor, también les estaremos remitiendo una carta similar al Presidente de la República, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al Presidente de la Cámara de Diputados, y al Presidente de la Junta Central Electoral, eso a los fines de dar cumplimiento al Artículo 39 ya mencionado del Reglamento Interno de nuestro Senado de la República.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Gracias Presidente, senadoras y senadores. Quiero aprovechar el Turno de Ponencias, en primer lugar, para felicitar al Senador, brillante, creativo, trabajador, de Monte Plata, Charles Mariotty Tapia; nos hizo llegar una comunicación de preocupación con lo que significa las consultas para la Reforma a la Carta Magna del país; observé también unas importantes declaraciones del Presidente del Senado en esa dirección. Y hace días que estoy preocupado, en el único país del mundo que se piensa en una Reforma a la Carta Magna del país que no se consulta al Parlamento, ni a la Cámara Alta, ni a la Cámara Baja, teniendo un Congreso Bicameral, es la República Dominicana; toda la discusión se ha ido a un escenario diferente, ví una reunión importantísima donde hizo una ponencia brillante el Presidente de la Suprema; ví la presencia de la Vicepresidenta, me imagino que estaba a título personal, preocupada también por la suerte, pero no se invita, ni siquiera por formalidad, a los parlamentarios, eso constituye, sin darnos cuenta nosotros, prácticamente robarnos el escenario, quitarnos las funciones propias de nosotros; y entonces la Sociedad Civil, que la quiero muchísimo, pero sin liderazgo, sin votos muchas veces, y el Presidente a lo mejor preocupado por el país, pero ejerciendo el Presidente Leonel Fernández un liderazgo muy absoluto y desconociendo realmente el papel que le corresponde al Congreso Nacional.

Yo quiero solamente llamar la atención a una preocupación, a que nos podamos reunir y que no se permita que nos quiten el escenario; en definitiva Presidente, colegas senadores y senadoras, somos nosotros que vamos a conocer la Reforma, aún sea en una Asamblea Revisora, somos nosotros que vamos a votar por la Reforma y no es posible que ni siquiera un borrador esté aquí en el Congreso, y no es posible que el país observe la discusión del tema en otros escenarios y no en el Congreso, que todo el mundo opine sobre la Reforma menos nosotros, ¡increíble!, parece que los pueblos respectivos de nosotros, las provincias, no votaron por nosotros para que lo representemos, y ahora hay que quitar la función fundamental del Senado para que otros actores, otros protagonistas que no tienen votos. Yo quiero que la gente sepa que la Vicepresidenta del Senado, Lic. Cristina Lizardo, ganó con más del 80% de los votos, un verdadero liderazgo; Pedro Alegría ganó con más de 60% de los votos. Que aquí están, real y efectivamente, el liderazgo del país, el liderazgo colegiado y no es posible entonces, que La Sociedad Civil, que una parte de la iglesia, independientemente de las buenas intenciones que puedan tener, ejerzan las

funciones que le corresponde al Congreso Nacional, ¿o acaso piensan traernos aquí, horas antes de la Asamblea Revisora, el borrador para que nosotros como borregos votemos aquí en el Plenario a favor de las Reformas que no conocemos, que no se discute con nosotros?

Yo pienso solamente Presidente, escuché sus declaraciones, valientes, con mucho carácter, yo también hice, en esa dirección, declaraciones, leí detenidamente la comunicación de Charles Mariotty, muy inteligente, muy certera, y quiero llamar de manera colectiva la atención del Senado de la República, no podemos permitir, está muy bien que participe la iglesia, el Monseñor Núñez Collado, brillante, gran conversador, y que participe La Sociedad Civil, la comisión conformada por el Presidente, pero que nos inviten; es de mal gusto que usted esté en su casa viendo la televisión, donde se está discutiendo la Reforma de la Constitución y usted siendo Senador de una provincia no lo inviten, es más uno ni sabe qué se está convocando. Me imagino que, mandarían cuarenta y ocho horas antes el borrador y nosotros, en mandato de un liderazgo nacional, en mandato una posición votaremos; en el caso nuestro y lo digo aquí en el Plenario, no votaré, si no se nos invita a la participación y yo, que se lo he dicho a mi propio partido, que estoy de acuerdo con participar en las consultas, que combato dentro, que no fue huyéndole al debate nacional.

Ahora, pienso que el Senado de la República, bien conformado como está ahora, con recursos humanos envidiables, lo he dicho aquí y lo reitero en la televisión, lo digo en mi partido, no puede permitir de ninguna manera que sean otros los escenarios de la discusión de la Reforma, porque en definitiva somos nosotros los que tenemos la soberanía popular; somos nosotros los que ganamos las elecciones, somos nosotros los compromisarios del futuro de esas Reformas, yo quisiera que éste sea un escenario que los tome en cuenta el Presidente Leonel Fernández, que lo tomen en cuenta los protagonistas que ahora están discutiendo el tema; hay que ver al Presidente de la Suprema como se expresaba en esa reunión, con leyes adjetivas planteando profundas modificaciones y nosotros, los parlamentarios, en silencio, observando a distancia la discusión, para entonces luego tener aquí que votar.

Pienso que le mandamos un mensaje negativo al país, hay mucha gente en las calles que me dicen muchas veces, pero Senador ¿y dónde estaban ustedes? hay una discusión de meses sobre el tema de la Reforma ¿y ustedes dónde están?, yo a veces respondo, no me gusta ser contestatario, pero digo, bueno, hay una mayoría en el Parlamento, especialmente en la Cámara Alta, de Senadores, del partido en el gobierno, parece que no quieren ningún tipo de dificultad con el Presidente Leonel Fernández y hemos estado bajo un silencio sepulcral y yo lo que quiero, sin que se vea esta postura como una oposición de confrontación con el Presidente Leonel Fernández, pienso que es un hombre inteligente, respetuoso, un estadista; simplemente Presidente, colegas senadores y senadoras, es llamar la atención, vamos a jugar el papel que nos corresponde en la democracia; las provincias han votado por nosotros, yo estoy convencido que aquí hay mucho talento, mucha inteligencia, creatividad, mucha gente con intención de trabajar, vasta oír a un hombre hablar de lo que sabe, para saber lo que no sabe y el que escucha aquí a estos senadores y senadoras de este nuevo Congreso Nacional, nuevo Senado de la República, observa que hay mucho talento, muchos recursos humanos y no es posible que sean reemplazados por otros. Yo quiero decirles aquí, que si hay una Asamblea Constituyente en el país y somos nosotros los candidatos, derrotamos ochenta a veinte a La Sociedad Civil, otra vez, lo derrotamos, porque tenemos el liderazgo en los pueblos.

Entonces, nadie puede sin liderazgo en la democracia, sin gente, sustituir la soberanía popular. Simple y llanamente termino mi intervención Presidente y

gracias por la oportunidad, llamando la atención poderosamente para una reflexión, nosotros vamos hacer como bloque, ya le dije la preocupación al vocero nuestro, se lo manifiesto a ustedes, ojalá que lo pudiéramos hacer en conjunto los tres bloques, por la defensa del Senado de la República, que yo sigo diciendo que ha ido cambiando la imagen nuestra y que se sigue fortaleciendo, pero tenemos que hacer un esfuerzo y jugar el papel que nos corresponde en la democracia, porque los hechos, Presidente, Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras, pueden más que las palabras, la política es percepción. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar al siguiente punto, quisiera hacer un comentario sobre la intervención que ha hecho el Senador Mario Torres. Es que en días pasados nosotros recibimos la visita de la Comisión de Abogados que designó el Presidente de la República, que estuvo encabezada por Monseñor Agripino Núñez, nosotros les manifestamos la inquietud, a nombre del Senado, de que mantuviera al tanto como iban esas consultas populares al Senado de la República; pero ello no se ha materializado, pero en el día de hoy señalaba a los medios de comunicación que cuando el Congreso de la República sea apoderado, nosotros no tendremos prisa, nos tomaremos nuestro tiempo para analizar de manera detenida el Proyecto de Reforma Constitucional que se ha enviado y si hay que introducir las modificaciones o lo que fuere, estaríamos en constante consulta con los otros Poderes del Estado; pero nosotros también, llegado el momento, tendremos nuestro escenario, tendremos nuestro espacio y lo sabremos aprovechar.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Espero que este año sea mejor que el que pasó para todos y para el pueblo dominicano. Yo lo que creo es que en una actividad como esa, la que se celebró en la Suprema Corte de Justicia, los anfitriones son la Suprema Corte de Justicia y debieron de extenderle invitación a todos los Poderes del Estado, ¿por qué?, porque cuando yo ví eso y ví a la distinguida y apreciada colega, yo dije y ¿por qué no se le hizo una invitación, no solamente a nosotros los senadores, sino al Congreso?. En el momento oportuno, cuando ese Proyecto de Modificación llegue aquí, se van a escuchar muchas voces que van a poner en alto el deseo que tiene este pueblo para que tengamos una Suprema Corte de Justicia que funcione a la altura de los tiempos que estamos viviendo; porque aquí el único Poder del Estado que no tiene fiscalización y que actúa sólo y por la libre, es la Suprema Corte de Justicia; el que es juez no tiene derecho a aspirar a ser presidente, yo tengo derecho a aspirar a ser Presidente del Senado y Presidente de la República también; yo fui juez y fiscal, como está constituida esa Suprema Corte de Justicia y en la forma en que ha actuado, no hay juez que aspire a ser presidente.

Entonces nosotros lo que tenemos que hacer es, cuando ese Proyecto de Constitución venga, en lo que se refiere a la Suprema Corte de Justicia tomar ese Proyecto por donde tenemos que tomarlo y poner un límite a la Presidencia de la Suprema y así hacer muchísimas cosas y lo digo porque yo estuve diez años llevando una causa que no salió de primera instancia; ahí no hay supervisión, no hay sanción; entonces nosotros tendremos el tiempo necesario para discutir todo eso. Pero la culpa es de los anfitriones que no invitaron a un Poder del Estado, parece que querían escucharse oírse ellos mismos, con sus proyectos y todo tiene un propósito, ahí fueron fuerzas políticas en una forma mayoritaria y no fueron los sectores que nos representan a nosotros. Entonces qué pasó, esa fue una invitación acomodaticia para responderle a ciertos sectores, pero cuando eso llegue aquí, mi voz será una de la que se hará sentir.

SENADOR PRESIDENTE: Es una aclaración. La intervención del Senador Mario Torres no se refería a las propuestas de reformas que lanzó el Presidente de la

Suprema, sino a las consultas populares que se han venido celebrando, tendentes a una eventual Reforma Constitucional que ha auspiciado el Poder Ejecutivo.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente y demás colegas. En el día de ayer fueron sepultados los restos de un distinguido médico dominicano que hizo grandes aportes al país, nos referimos al Doctor Ney Arias Lora, en tal sentido nosotros queremos solicitar que guardemos un minuto de silencio en memoria de este distinguido dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a guardar, como ha solicitado el Senador German Castro, un minuto de silencio a la memoria del Doctor Ney Arias Lora recientemente fallecido.

(EN ESTOS MOMENTOS TODOS DE PIES GUARDAMOS UN MINUTO DE SILENCIO)

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a la consideración del Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día, con las modificaciones que se han introducido.

A votación, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 00869-2006-SLO-SE

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, EN CALIDAD DE OBSERVADORES PERMANENTES LOS SEÑORES: DR. ROBERTO BERROA, DR. RAFAEL REYES, LIC. RADHAMES CAMACHO, LICDA. MIRIAM CABRAL, EDDY MATEO VASQUEZ, ANTONIO LUCIANO, ANDRES DE LAS MERCEDES, PABLO OLMO, DR. FRANKLIN DE LA CRUZ, DR. ANTONIO CAPELLAN, DRA. TAINA GAUTREAU, ING. SEBASTINO BRITO, DR. HENRY MEJIA, LIC. RAFAEL GAMUNDI CORDERO, MIGUEL OVIEDO, ING. EMIGDIO MERCEDES, LUIS PUELLO DOMINGUEZ, LIC. GEDEON SANTOS, DR. ANDRES RODRIGUEZ CESPEDES, ROSA ELENA VILLANUEVA Y JUAN PABLO PLACIDO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/11/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/11/2006. Tomada en Consideración el 21/11/2006. Enviada a Comisión el 23/11/2006. Informe de Gestión Firmado el 11/12/2006. En Agenda el 12/12/2006. Informe Leído el 12/12/2006. En Agenda el 19/12/2006. Pendiente de

la Agenda del Día Anterior el 19/12/2006. En Agenda el 09/01/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, usted leyó el Decreto original que es el Número 1042-04, pero además de ese Número está el Número 1224-04, el 388-06 y el 507-06, que establecen algunas sustituciones, por lo tanto Presidente, es bueno que los incluyamos todos, como lo incluye el informe, porque ahí sustituye a algunas personas que fueron designadas en el Decreto original. No es necesaria la modificación porque están incluidos en el informe todos los decretos.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Bueno, a lo mejor con lo que Dionis Sánchez está planteando puede corregirse lo que yo quiero señalar, es que veo el nombre de Henry Mejía y tengo entendido que en la Cámara de Cuentas fue aprobado también para que pueda hacer esa aclaración, por si es uno de los que está sustituido.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias Señor Presidente. Ya, con la aclaración que hubo, retiro mi participación.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias Presidente, honorables senadores y senadoras. Quiero hacer una observación pertinente, por el bien del futuro del sistema de partidos políticos en la República Dominicana. El PRD, siendo el partido de oposición mayoritario, conforme a las últimas votaciones y lo nunca antes visto en la República Dominicana, no fue tomado en consideración para la designación de los miembros del PARLACEN. En una verdadera inobservancia, pero la verdad es que es una indelicadeza, porque es bueno que en política se piense que la situación cambia de la noche a la mañana y no es posible que si en el pasado nosotros, de manera religiosa y recuerdo que a mí me tocó, en el propio gobierno de nosotros, defender a Sebastino Brito, un gran profesional agropecuario de mi provincia, que trabajó muchos años en San Juan, líder brillante en las Matas de Farfán, para que se incluyera y conversamos con el Presidente de la República para que fuera incluido en el PARLACEN, aun cuando tenía algunas objeciones; sin embargo, aprovechando pequeñas diferencias que había en el partido y en una verdadera indelicadeza política, se designan dos miembros al PARLACEN del Partido del Toro, Partido Social Demócrata de Hatuey de Camps y se le pasa por encima al Partido Revolucionario Dominicano.

Quiero hacer la observación porque no votaré por ello, porque pienso que mi partido ha sido prácticamente dejado fuera, cuando le corresponde su cuota y lo digo por el futuro. Cuando se violentó la Ley de Autonomía Presupuestaria recientemente, que me opuse de manera pública aquí en el Plenario y fuera del Plenario, yo decía –hoy aparentemente se está afectando el Congreso, los Ayuntamientos, la Suprema- y si mañana, como yo espero y pienso, se produce un cambio político en la República Dominicana y que nadie me diga a mí que tiene el PLD el 45%, porque en el año 2000 sacó el PLD 24% y 4 años después estaba ganando con el 57% las elecciones; aquí hay un voto que se mueve permanentemente y aquí se puede producir un cambio en las próximas elecciones; y entonces, yo me pregunto, cuando el Presidente de la República, déjenme decirlo, un poquito haciendo ejercicio de la democracia, sea Miguel Vargas Maldonado y entonces irrespete la Ley de Autonomía, yo me pregunto ¿y yo seré un defensor del Congreso y del Senado aunque tenga mayoría en ese momento de oposición? pero ningún Presidente puede violar la Ley de Autonomía, porque hoy, aparentemente, se afecta los Ayuntamientos, se afecta el Congreso, se afecta la Suprema, que eso, en cualquier país del mundo, no se permite, pero estamos en la República Dominicana.

Este Congreso aprueba hoy la autonomía y nosotros mismos votamos para

violentarla, oye, una contradicción terrible y mandamos mensajes negativos al país, estoy diciendo, una cosa es con violín, otra cosa es con guitarra; tenemos que respetar a la oposición, porque hoy somos oposición, mañana gobierno y eso no manda un buen mensaje al país. No tenemos a nadie en el PARLACEN, a lo mejor le tocará al próximo Presidente nombrar los miembros del PARLACEN; se ha irrespetado la autonomía, nosotros no lo vamos a permitir o por lo menos será una voz pública diciéndole al Presidente nuestro –no, el Presupuesto hay que respetarlo, del Congreso, de ambas cámaras, de la Suprema, del los Ayuntamientos-, porque es una Ley de Autonomía Presupuestaria que hay en el país, no hablo del Presidente Miguel Vargas, ¡respétela! y también le diré –nómbrele también los representantes al PARLACEN a la oposición del PLD. Yo hago estas observaciones para que hagamos un ejercicio correcto de la política en la República Dominicana, hoy por mí, mañana por ti, esa es la vida en la democracia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, someto en Única Lectura el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, referente a la designación de los miembros del Parlamento Centroamericano, en calidad de observadores permanentes, procedente del Poder Ejecutivo mediante comunicación No. 1367 de fecha 14 de noviembre del 2006, Iniciativa No. 869-2006.

A votación, Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

INICIATIVA CON INFORME DE RECHAZO

2. Iniciativa: 00100-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE PARTICIPACION. TIENE POR OBJETO INSTITUCIONALIZAR, REGULAR Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES PARA AMPLIAR LA DEMOCRACIA, ARTICULANDO LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA GESTION PUBLICA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. **(PROponentes: Andrés Bautista García).** Depositada el 3/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Enviada a Comisión el 15/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 8/12/2006. En Agenda el 12/12/2006. Informe Leído el 12/12/2006. En Agenda el 19/12/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 19/12/2006.

(LA SENADORA SECRETARIA DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete, en Única Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos sobre el Proyecto de Ley General de Participación, con el informe de rechazo.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con esta Iniciativa No.100, con informe de rechazo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES,

APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 00706-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y DAJABON (CORAAALINO). **(PROPONENTES: Francisco Radhames Peña Peña).** Depositada el 18/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/10/2006. Tomada en Consideración el 24/10/2006. Enviada a Comisión el 25/10/2006. Informe de Comisión Firmado el 29/12/2006. En Agenda el 3/1/2007. Informe Leído el 3/1/2007. En Agenda el 3/1/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 3/1/2007.

SENADOR DIEGO ACOSTA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para pedir que este Proyecto de Ley, que fue leído en la semana pasada, sea liberado de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino Acosta, en el sentido de que la presente iniciativa sea liberada de lectura, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Gracias Señor Presidente Quisiéramos a este Proyecto de Ley hacerle algunas modificaciones, por entender que lo va a enriquecer más.

En el Artículo 6, literal B, donde dice: "Un representante de los municipios de las provincias Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez, que diga: "Un representante del municipio cabecera", para que sea el síndico de la cabecera que represente parte del Consejo de Directores.

En el Literal C, donde habla de un Senador electo o los senadores electos de las provincias, que diga: "Un Senador electo y sus pares y un representante de los diputados electos y sus pares". O sea que se incluya un Diputado y un Senador por cada provincia.

Que se agregue un Literal E, que diga: "Un representante no gubernamental electo por los Consejos de Desarrollo Provincial.

Un Literal F. "que se pongan dos miembros designados por el Poder Ejecutivo".

Que se suprima el Artículo 16 que habla de que se emitan bonos en el cumplimiento... Creo que eso no debe ser, porque las CORAS que yo conozco, no emiten en ningún tipo de caso.

En el Artículo 17, que dice: La CORAALINO deberá contratar, por el sistema de concurso, la ejecución de las obras que deberán realizarse de conformidad con la Ley vigente de la materia. Que diga "Las ejecuciones de las obras de compras, adquisiciones, concesiones y cualquier otra contratación pública, deberá realizarse de conformidad con la Ley".

El Artículo 18, debemos suprimirlo, porque no aporta nada.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, en relación a la representación senatorial, ¿Es un Senador por cada una de las cuatro provincias, o uno por las cuatro provincias?

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Es uno por cada provincia Señor Presidente. Porque es una conformación regional; entonces debe estar representada cada provincia con su Senador y un Diputado; y así tendremos una representación más completa con el Síndico cabecera de cada provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces es mejor que diga el Senador de cada provincia, un Senador electo no, El Senador de cada Provincia.

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Si Señor Presidente.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Hace unos días yo conversaba sobre el Proyecto, que era muy interesante y he apoyado a Radhamés en todas sus partes, pero conversaba con algunos senadores, especialmente Domínguez Brito, intercambiamos en su oficina y en los pasillos, lo conversaba con Jesús Vásquez y otros senadores y es bueno que analicemos un poquito la participación de los parlamentarios, del Senador y el Diputado, en un asunto de carácter administrativo; porque uno a veces, es que analizándolo un poquito a ver si eso es prudente en el ejercicio de nuestras funciones, estar en una reunión para estar tomando decisiones y cosas de esas, porque uno prácticamente es ipso facto en la Provincia, participa en los diferentes patronatos, en las comisiones, ahora, asumir la responsabilidad en el manejo de un tema delicado como el manejo del agua; qué no hay agua, qué la tarifa cara y meter a un Parlamentario en esa discusión en los municipios, en las provincias, yo pienso que lo organicemos un poquito, que lo repensemos y después de repensarlo, conocer el Proyecto para la aprobación, porque tengo la preocupación, no la experiencia en esa dirección y creo que nos puede complicar la situación; es solamente una observación, para repensarlo un poco y que no se apruebe un proyecto que mañana se convierta en un dolor de cabeza y tengamos entonces que volver atrás porque no es bueno

que el Senado esté aprobando Proyectos de ley y que después, por la inobservancia, tengamos que volver sobre el mismo, porque eso no es agradable, eso no es prudente y yo quiero solamente solicitar, como observación, que repensemos un poquito en esa parte, gracias Presidente.

SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA: Buenas tardes Señor Presidente, senadoras y senadores, yo pienso que cada vez más, los legisladores estamos comprometidos con afrontar los problemas de nuestros pueblos, por eso yo respaldo y alabo ese Proyecto del Senador de Mao y creo que es muy importante porque el agua se ha convertido casi en uno de los problemas graves, por lo menos del interior, por eso era mi queja y sigue siendo mi queja con el asunto del Presupuesto, que la principal obra que necesitaba Elías Piña no fue incluida en el Presupuesto, pero quiero ahora aportar algo, porque creo que es importante la diversidad para conseguir los objetivos que quieren los pueblos y en ese sentido me atrevo a proponer que donde dice Diputado que diga un Diputado del partido contrario al del Senador, ¿por qué? Porque si no lo hacemos así, nosotros entonces vamos a crear cada vez que haya un gobierno que tenga mayoría, hoy es el PLD, mañana será uno de estos dos partidos y luego será otro; tendremos entonces una corporación siempre inclinada a respaldar lo que digan en la sede central y yo sé que lo que quieren los cuatro senadores de allá es que haya más agua y que esté cada vez mejor la población, por tanto, yo planteo, primero la corrección que decía el Señor Presidente, que no diga Senador electo, sino que diga el Senador de la Provincia, o la Senadora, y segundo que el Diputado sea de un partido contrario al que represente el Senador, de manera que tengamos la integración, tanto política como de la población y pienso que eso es importante y repito, la iniciativa es buena porque es necesario que nosotros cada vez más participemos en la solución a los problemas porque en definitiva cuando los pueblos nos eligen o nos comprometemos a eso o las esperanzas de nuestros pueblos están por eso, de manera que yo planteo que se haga esa pequeña corrección, muchas gracias.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, las funciones de los legisladores lo establece la Constitución de la República y aquí están, yo pienso que nosotros los legisladores no debemos de, al margen de lo que establece la Constitución de la República y cuáles son las funciones de los legisladores, debemos de pertenecer a instituciones en cualquier condición, porque estamos nosotros contradiciendo lo que son nuestras funciones según lo establece la Constitución de la República, por lo tanto Señor Presidente, yo pienso que, independientemente de la buena voluntad de los senadores, de todos nosotros en los problemas que aquejan nuestras comunidades, no es correcto, es contrario a la Constitución que nosotros formemos parte del organismo, aunque sean descentralizados, en cualquier función que sea, porque la Constitución de la República establece cuáles son nuestras funciones y están detalladas en la propia Constitución de la República, gracias Señor Presidente.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores y senadoras, lo que acaba de expresar el Honorable Senador Jesús Vásquez y el Honorable Senador Mario Torres es la realidad y voy a hablar en mi calidad de Ingeniero Civil, que conozco el área de lo que es Acueducto y Alcantarillado; miren, esas son instituciones eminentemente técnicas, en donde un Senador y un Diputado, lejos de auspiciar la eficiencia, lo que van a auspiciar es la deficiencia, porque lo que quieren es estar ahí para buscar empleos y esa no es la misión de una institución, esa no es la misión; fíjese, ahí en esas instituciones los que tienen que participar son las áreas del gobierno que tienen que ver con el sector de Agua Potable y Saneamiento, por ejemplo el INDRI, el Ayuntamiento, que está presente en todas las corporaciones, INAPA, Recursos Naturales y algunas personas del Poder

Ejecutivo que entiendan son personas especialistas en el área, pero ahí no puede existir la parte política porque en esas instituciones lo que se quiere es la eficiencia y por eso es que estas instituciones tienen que surgir lo más apegada a la parte técnica, no a la parte política y reitero la misión y la función de un Senador y de un Diputado no están en jugar un rol en esas instituciones, la misión de un Senador y de un Diputado lo establece la Constitución bien claro; por lo tanto yo creo que lo importante es que se incluyan en la parte directiva, ejecutiva de las Corporaciones de Acueducto y Alcantarillado, las áreas del gobierno afín al servicio y que se le deje al Presidente de la República la facultad de designar personas especializadas en el área para que puedan jugar roles, debido a la necesidad que tienen esas instituciones de ser eficientes y de brindar un servicio de agua potable de alta calidad, muchas gracias.

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA: Gracias Presidente, aquí en este Hemiciclo hay dos personas que tienen experiencia vasta en el área de agua que lo es el Ingeniero Roberto Rodríguez, que nos acompaña y el Ingeniero Euclides Sánchez; nosotros habíamos propuesto, las personas justamente que había señalado Euclides, pero hubo otros legisladores que también participaron y creían que dándole esa fuerza de apoyo, con los legisladores, esos consejos tendrían un poquito más de fuerza, pero yo estoy totalmente de acuerdo porque Euclides lo ha detallado bien claro, solamente han participado en los Consejos de Acueductos y Alcantarillados de Corporaciones como éstas, el INDRI, como dijo él, el INAPA, los Ayuntamientos y dos miembros, más o menos, a nombre del Poder Ejecutivo, de manera que yo sí de esa manera podemos retirar la enmienda que hemos hecho, muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, ¿Usted la retira?

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA: Sí, yo la retiro.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, quedaría eliminada, para que quede bien claro, la representación de legisladores y legisladoras en el Consejo de Directores de CORAALINO, los que estén de acuerdo con esa modificación que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 SENADORES
APROBADA LA MODIFICACION**

SENADOR PRESIDENTE: Someto las demás modificaciones introducidas y presentadas en la presente Sesión por el Senador Radhamés Peña, los que estén de acuerdo que los expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 SENADORES
APROBADAS LAS MODIFICACIONES**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con las modificaciones introducidas, tanto el informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Senado de la República, como la iniciativa número 706-06, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de las Provincias Valverde, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristi, CORAALINO, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**30 VOTOS, 30 SENADORES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 00523-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACION A LA POBLACION SOBRE 40 AÑOS EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION. **(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ)**. Depositada el 21/8/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/8/2006. Tomada en Consideración el 22/8/2006. Enviada a Comisión el 23/8/2006. Informe de Comisión Firmado el 7/12/2006. En Agenda el 12/12/2006. Informe Leído el 12/12/2006. En Agenda el 19/12/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 19/12/2006. En Agenda el 3/1/2007.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para solicitar que este Proyecto de Ley sea liberado de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino Acosta, en el sentido de que la presente iniciativa sea liberada de lectura.

A votación, los que estén de acuerdo con esta liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**30 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES,
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno del Senado, este Proyecto de Ley en Segunda Lectura

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**30 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES,
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 00907-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO "MES DEL RESIDENTE EN EL EXTERIOR". **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero)**. Depositada el 27/11/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2006. Tomada en Consideración el 28/11/2006. Enviada a Comisión el 29/11/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/12/2006. En Agenda el 19/12/2006. Informe Leído el 19/12/2006. En Agenda el 09/01/2007.

(LA SENADORA SECRETARIA DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado esta iniciativa, con el informe correspondiente, en Primera Lectura; pero sí queremos llamar la atención sobre lo siguiente: podríamos aprobarlo en Primera Lectura,

pero mirando al futuro, como el país se encuentra bajo una nueva realidad o se encontrará en una nueva realidad con la entrada en vigencia del DR-CAFTA y además, tomando en cuenta el hecho, del acuerdo Stand By del país con el Fondo Monetario Internacional, este tipo de proyecto de ley, para futuro que debamos presentar, hay que hacerlo con mucho cuidado, para que el Senado no incurra en el error de contradecir este importante instrumento para el país como es el DR-CAFTA y el Acuerdo de Stand By con el Fondo Monetario Internacional; yo creo que podemos aprobarlo en Primera Lectura, porque siempre, tradicionalmente, se le dan ese tipo de facilidades al dominicano residente en el exterior, pero debemos tomar en consideración lo que le acabo de decir, a los fines de que no incurramos en errores con las aprobaciones de legislaciones que posteriormente desdigan de nuestras funciones. Pero lo podemos aprobar en Primera Lectura y haciendo las averiguaciones, si no hay ningún tipo de inconvenientes lo aprobamos en Segunda Lectura.

Someto en Primera Lectura, con su informe correspondiente, la Iniciativa No. 907-2006, referente a un Proyecto de Ley que Declara el mes de diciembre de cada año "Mes del Residente en el Exterior", y establece una gracia en el pago de los impuestos aduanales, de la autoría del Senador Alejandro William.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**30 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00988-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E) DEL ARTICULO 78 DE LA LEY 66-97, LEY GENERAL DE EDUCACION, PARA QUE SEÑALE LO SIGUIENTE:

E) DECLARAR COMO TEXTOS BASICOS O COMPLEMENTARIOS U OBRAS DE CONSULTA PARA CURSOS Y ASIGNATURAS, AQUELLOS LIBROS QUE REUNAN LAS CONDICIONES REQUERIDAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU CONTENIDO O DESDE EL TECNICO-PEDAGOGICO; EL CONSEJO DEBERA TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTE DECLARACION, EL USO RAZONABLE DE LOS TEXTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE LA NACION Y LA GARANTIA DE SU PERMANENCIA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA PRESENTE LEY. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito). Depositada el 15/12/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/12/2006. Tomada en Consideración el 19/12/2006. Enviada a Comisión el 20/12/2006. Informe de Comisión Firmado el 4/1/2007. En Agenda el 4/1/2007. Informe Leído el 4/1/2007. En Agenda el 09/01/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno del Senado, con su informe correspondiente, en Primera Lectura, la iniciativa 988-2006, Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Literal E, del Artículo 78, de la Ley 66-97, Ley General de Educación.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con esta Iniciativa No.988-2006, que lo expresen levantando su mano derecha.

**30 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES,
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3. Iniciativa: 00553-2006-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CREACION DE UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 26/9/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/10/2006. Tomada en Consideración el 3/10/2006. Enviada a Comisión el 4/10/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/12/2006. En Agenda el 19/12/2006.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Sometemos en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la Iniciativa No.553-2006, con su informe correspondiente, en torno a un Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la Provincia San Pedro de Macorís.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 00151-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL LA ZANJA-EL CACHEO, CON LAS SECCIONES LA ZANJA, EL CACHEO Y LA FLORIDA DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, CON SU CABECERA EN LA ZANJA POR ESTA SER MAS URBANIZADA; EL PARAJE KM.9 DE LA SECCION LA ZANJA SE ELEVA A SECCION CON LOS PARAJES: LA FINCA, KM.6 Y EL CONUCO; EL PARAJE CATIVO DE LA SECCION EL CACHEO QUEDA ELEVADO A SECCION, CON LOS PARAJES: LA SIEMBRA Y LA LOMETA, LA CRUZ, PALMARITO Y EL YAYAL, EL DISTRITO MUNICIPAL LA ZANJA TENDRA LAS SIGUIENTES SECCIONES: SECCION LA ZANJA, SECCION EL CACHEO, SECCION LA FLORIDA, SECCION KM.9 Y SECCION CATIVO. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 28/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/4/2006. Tomada en Consideración el 18/4/2006. Enviada a Comisión el 20/4/2006. Informe de Comisión Firmado el 13/11/2006. En Agenda el 14/11/2006. Informe Leído el 14/11/2006. En Agenda el 21/11/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 21/11/2006. En Agenda el 28/11/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 28/11/2006. En Agenda el 05/12/2006

(EL SENADOR SECRETARIO DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Señor Presidente, demás integrantes del Bufete Directivo, señores senadores. Hace exactamente un mes nosotros pedimos que se quedara este proyecto sobre la mesa, con la finalidad

de que la Comisión nos invitara a participar en la discusión de este importante proyecto. No recibimos la invitación; lamentamos muchísimo que no nos invitaran, por lo que nosotros pedimos nuevamente, que este proyecto quede sobre la mesa, porque entendemos que es una injusticia que este proyecto no sea aprobado, repetimos lo que dijimos aquella vez. En la Provincia San Juan hay 17 distritos municipales y precisamente, honorables senadores, este proyecto es el que más se merece, el que más califica para ser distrito municipal; entonces, qué le diríamos nosotros a esas comunidades. Nosotros tenemos datos para informarle a la Comisión, para convencerlos de que ese distrito, con relación a aquellos, si califica, por lo que pido que se mantenga sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo, Honorable Senador, que con la aquiescencia suya, que lo más recomendable sería que el Pleno del Senado autorice que este expediente vuelva a la Comisión, para que en caso de que Usted participe de la reunión que conozca de este punto, Usted pueda someter a la consideración de la Comisión y convencerla; entonces, vendría con el informe favorable. Pienso que lo más razonable sería eso, que la solicitud sea que este expediente sea devuelto a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG's, creo que sería mucho mejor.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Estamos de acuerdo, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración el Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador José Ramón De la Rosa, con las modificaciones introducidas, para que la Iniciativa No.151-2006, sea devuelta a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG's para su reconsideración.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA A UNANIMIDAD.
DEVUELTO A LA COMISION PERMANENTE DE
DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG's.**

5. Iniciativa: 00930-2006-SLO-SE

CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES, DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/12/2006. Tomada en Consideración el 12/12/2006. Enviada a Comisión el 13/12/2006. Informe de Comisión Firmado el 9/1/2007. En Agenda el 9/1/2007. Informe Leído el 9/1/2007.

(EL SENADOR PRESIDENTE SOLICITA QUE ESTA CONVENCION SEA LIBERADA DE LECTURA)

A votación, los que estén de acuerdo con la Liberación de Lectura de este tema, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES,
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos al Pleno del Senado, en Unica Lectura, la

Iniciativa 930-2006, con su Informe correspondiente, rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República, en torno a la Ratificación del Documento de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, celebrada durante los días 10 y 11 de octubre del año 2005, en la Ciudad de Badajoz, España.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder al pase de lista para dar por concluida la Sesión, nosotros pretendíamos, porque así nos lo había solicitado la Comisión Permanente de Energía, conocer de un informe en torno al Proyecto de Ley sobre Fraude Eléctrico. La Comisión, en la persona de su Presidente, Juan Olando Mercedes, nos ha solicitado que el conocimiento de esta iniciativa sea dejado para conocer en una Sesión que pudiera celebrarse mañana a las 6:00 P.M., cuestión ésta que le permita a la Comisión de que se trata, una nueva oportunidad para ultimar los detalles de este informe. Por esa virtud, una vez concluido el pase de lista, les adelantamos que convocaremos para mañana a las 6:00 P.M. para atender esa petición.

Esta iba ser la última Sesión que pretendíamos celebrar, para dar por concluida la legislatura, pero como este Proyecto de Ley es el último que falta por aprobar y que forma parte del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, para ser conocido el 22 de enero de este año, por eso vamos a convocar de nuevo para conocer esta iniciativa.

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (30)**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: ANDRES BAUTISTA GARCIA Y TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON. (2)

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta Sesión Ordinaria y convocamos para mañana miércoles a las 6:00 de la tarde.

HORA: 6:05 P.M.

DR. REINALDO PARED PEREZ

Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO

Secretaria

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS

Secretario

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ

Taquígrafa Parlamentaria